

Observaciones lingüísticas sobre cartas de emigrados andaluces en Valdivia

Francisco Ruiz Fernández
Universidad de Cádiz

Se aportan aquí grafías, a partir de tres cartas del siglo XVI, muy probablemente redactadas por inmigrantes andaluces en América, que evidencian algunas isoglosas fonológicas hoy caracterizadoras, si no exclusivas, del dialecto andaluz. Esta evidencia permite suponer que para el siglo XVI las hablas andaluzas poseían ya una individualidad frente al castellano de otras regiones, y que sus rasgos se hallaban difundidos en América.

En este trabajo nos vamos a ocupar de tres cartas privadas remitidas en la segunda mitad del siglo XVI desde Valdivia a la Península, concretamente a Sevilla, presumiblemente por emigrados andaluces que habían cruzado el Atlántico para probar fortuna en América. Las citadas misivas forman parte de un corpus de más de seiscientas cartas privadas redactadas por españoles (y, en buen número, por andaluces) entre 1540 y 1616 y remitidas a sus parientes o deudos que habían quedado en la metrópoli. Estos materiales textuales se encuentran en la Sección Indiferente General del Archivo General de Indias de Sevilla y fueron publicados por el historiador Enrique Otte. A este autor, con la colaboración de Guadalupe Albi, se debe la obra *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, en la que aparecen transcripciones no demasiado rigurosas de 650 cartas de la misma tipología lingüística¹. Concretamente, en este artículo nos

¹ Enrique Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1988. E. Otte ha seguido el procedimiento de modernizar

ocuparemos de las misivas que aparecen en el citado libro con los números 621, 622 y 623, guarismos que nosotros también respetaremos en las líneas que siguen².

Tras estas consideraciones generales y centrándonos en nuestras tres cartas privadas, debemos apuntar que, como el resto del corpus del que forman parte, se encuentran en los expedientes de solicitud de licencia de emigración a América. Dichas misivas eran presentadas como documento de prueba por los nuevos emigrantes, quienes las habían recibido de parientes que ya habían llegado al Nuevo Mundo con objeto de probar suerte.

En cuanto a los datos principales de los documentos estudiados, enviados desde Valdivia a Sevilla, como ya indicamos, debemos hacer referencia a los siguientes:

- Carta 621. Remitente: Sebastián de Carrera. Destinataria: su mujer, Mari Sánchez. Fecha: 22 de abril de 1564. Legajo: Indiferente General 2081.
- Carta 622. Remitente: Juan de Zamora. Destinatario: su cuñado, Rodrigo Díaz. Fecha: 9 de enero de 1575. Legajo: Indiferente General 2087.
- Carta 623. Remitente: Juan de Zamora. Destinatarias: sus hermanas, Antonia de Viveros y Ana Pérez de Viveros. Fecha: 9 de enero de 1575. Legajo: Indiferente General 2087.

Es difícil conocer con absoluta certeza la condición de nativos de una determinada localidad de los emigrados redactores de las tres misivas. Por ello cobra especial importancia el lugar al que van dirigidas las piezas epistolares en cuestión (la ciudad de Sevilla en los tres casos). Esto ocurre por tratarse de correspondencia privada enviada a familiares cercanos, lo que permite suponer que la indicación del destino es de indudable relevancia si nuestro propósito es determinar los lugares de procedencia de los amanuenses.

la ortografía de los escritos epistolares en sus transcripciones, que presentan algunos errores notables. El citado historiador hace anteponer a éstas un no muy extenso pero enjundioso "Estudio preliminar" relativo al contenido de las misivas y a la personalidad de los remitentes de las mismas. Los documentos pueden ser localizados en dos series, tituladas "Nueva España" y "Perú", correspondientes a los legajos 2048-2075, 2077-2107 de la Sección Indiferente General del Archivo General de Indias, y en las series 1209 ss. y 1374 ss. de idéntica Sección.

² Por otra parte, el hispanista Peter Boyd-Bowman transcribió y analizó, desde el punto de vista fonético, tres ejemplares pertenecientes al mencionado corpus en su estudio "A Sample of Sixteenth Century 'Caribbean' Spanish Phonology", 1974. *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, 1975, pp. 1-11. Boyd-Bowman llevó a cabo la transcripción de tres cartas firmadas por Antonio de Aguilar, fechadas en 1568 una de ellas y en 1569 las dos restantes, y dirigidas a su hermana Ana de los Reyes y a su esposa Juana Delgada. En estos documentos se aprecian numerosas cacografías reveladoras del fonetismo andaluz.

Con objeto de conocerlos con total seguridad, hemos acudido al *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*³, que recoge buena parte de los viajeros que hicieron la travesía del Atlántico en la centuria posterior al Descubrimiento. La citada obra únicamente nos ha proporcionado posibles datos útiles de la carta 621, mientras que de las otras dos (622 y 623) no hemos encontrado referencias. Éstos son:

Catálogo de pasajeros a Indias..., IV: 4700. “María Sánchez, natural de Sevilla, hija de Juan Sánchez Piedrahita y de Lucía Sánchez, al Perú, a reunirse con su marido Sebastián de Carrera. 26 de abril de 1566”.

Por lo que atañe al contenido de las tres piezas epistolares estudiadas, nos encontramos con que la finalidad principal es la llamada a uno o varios familiares para que acudan al Nuevo Mundo. Ésta parece ser la tónica general en el corpus investigado por E. Otte, en el que podemos apreciar que el aviso iba unido generalmente al envío de dinero, como ocurre también en nuestros tres documentos⁴.

No debemos olvidarnos de un aspecto importante que aparece en las misivas 622 y 623: nos hallamos ante una valiosa muestra de emigración familiar y de intento de reagrupamiento de parientes en América. El remitente de ambas cartas, Juan de Zamora, al sentirse viejo y quizás próximo a la muerte, pide a su cuñado Rodrigo Díaz y a sus hermanas Antonia de Viveros y Ana Pérez de Viveros, que crucen el Atlántico para hacerse cargo de la hacienda y de las posesiones del primero. Además, parece que varios miembros de la misma familia ya se encuentran en el Nuevo Mundo, a juzgar por el contenido de los dos documentos remitidos por Juan de Zamora. Éste ha pedido a su cuñado Juan de Ribera, que se encuentra en el Perú en casa de Francisca Vázquez, prima de nuestro remitente, que acuda a Valdivia a reunirse con él. Por otra parte, el citado Juan de Ribera, en la carta 443 del corpus, enviada a su cuñado Rodrigo Díaz, en Sevilla (también destinatario de la misiva 622 remitida por Juan de Zamora), alude a su primo Bartolomé Sánchez, que posee una casa en Cartagena. En este mismo documento, Juan de Ribera hace referencia al propio Juan de Zamora.

³ Archivo General de Indias, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, t. I (1509-1534), t. II (1535-1538), t. III (1539-1559), t. IV (1560-1566), t. V (1: 1567-1574; 2: 1575-1577), t. VI (1578-1585), t. VII (1586-1599), Sevilla, 1940, 1942, 1946 y 1986 (ts. IV a VII).

⁴ “Pero los emigrantes no por ello dejan de ayudar a sus parientes. El fin principal de las cartas es la llamada a un pariente, y esta llamada siempre estuvo acompañada de envío de dinero” (Otte, *Cartas privadas...*, p. 25).

En las tres piezas epistolares que han sido objeto de nuestro estudio, las caligrafías de las firmas coinciden con las de los textos en cuestión. No obstante, puede ocurrir que sea el mismo escribano quien firme una misiva dictada, sin que aparezca en ningún momento la verdadera letra del remitente. De todos modos, no debe preocuparnos en exceso el hecho de que las cartas no hayan sido escritas por sus remitentes, pues, como indica P. Boyd-Bowman, es muy probable que la persona que no supiera escribir le dictara esas líneas a un amigo o pariente que hablara el mismo dialecto suyo y del destinatario⁵.

Con todo lo que llevamos expuesto, parece una evidencia que los dos amanuenses de nuestras tres cartas —coincidan o no con los dos remitentes— proceden del sur de la Península y, muy probablemente, de Sevilla, lugar de destino de las misivas.

En la capital hispalense parece que desde muy temprano el seseo se convirtió en la norma prestigiosa de los hablantes cultos en detrimento del ceceo, que hoy adoptan los incultos (*ALEA*, VI, Se 307)⁶. En el documento 621 se observa un claro predominio de cacografías seseosas frente a ceceosas: *Anrriques* (ls. 2, 6 y 26-27), *desir* (l. 11), *conosemos* (l. 23), *conose* (ls. 25-26), *ofresido* (ls. 30-31), *sierto* (l. 36), *corteçía* (l. 29). De gran interés son los dobles *Alonço* (l. 5) - *Alonso* (l. 26 y sobrescrito, l. 3) y *Sanches* (sobrescrito, l. 1) - *Sánchez* (sobrescrito, l. 3). Conviene señalar que aquellos documentos donde la *s* se utiliza muy mayoritariamente revelan que su autor muy posiblemente seseaba.

El hecho de que un escribano no deslice cacografías seseo-ceceosas, como ocurre con el de las cartas 622 y 623, no implica obligatoriamente que su habla no se viera afectada por el fenómeno fonético de neutralización de la oposición /s:/θ/. Solamente tendríamos que remitirnos a la multitud de hablantes cultos no distinguidores que muy rara vez cometen faltas ortográficas denotadoras de su seseo o ceceo en nuestros días.

⁵ "Thus when a colonist who could not write (and there were of course many) wanted to send an intimate letter to someone back home, it is statistically probable that such a letter would be dictated to a friend or relative who spoke the same dialect as both sender and recipient. This fact is important in evaluating linguistic data, especially phonological, contained in the rare but often highly revealing 'phonetic' spellings in letters that may not necessarily represent the sender's own handwriting" (Boyd-Bowman, "A Sample of Sixteenth Century...", p. 3).

⁶ Manuel Alvar y Antonio Llorente, con la colaboración de José Mondéjar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, t. VI: *Fonética y fonología. Morfología. Sintaxis*. Láminas 1401-1703; mapas 1522-1900, Granada, Universidad de Granada, 1972 (citado *ALEA*, VI).

Curiosamente sí muestra confusiones seseosas y otras cacografías reveladoras del fonetismo andaluz (pérdida o aspiración de *-s* implosiva, aspiración de *h-* procedente de *f-* inicial latina) la carta 443, remitida por Juan de Ribera, cuñado de Juan de Zamora, autor de las numeradas como 622 y 623. Esto reafirma más aún, si cabe, el origen andaluz del grupo familiar que nos ocupa y la pronunciación meridional de sus miembros.

No hay que olvidar que los amanuenses de nuestras misivas no debían pertenecer a la clase inculta, sino que a buen seguro eran individuos de cierta instrucción, pues al mero hecho de saber escribir debe unirse que los textos muestran algún cuidado, tanto en los aspectos formales como en los lingüísticos. Así, la utilización de determinadas expresiones y fórmulas retóricas es reflejo de un esmerado aprendizaje escolar. En este sentido, no nos parece desafortunada la apreciación de Frago Gracia en relación a que "debe matizarse mucho el viejo tópico por medio del cual se afirmaba la profunda postración de la sociedad hispanoamericana de los siglos XVI y XVII en materia cultural –decaimiento achacable, se dice, al tipo humano predominante entre los primeros conquistadores y colonizadores–, que históricamente no se tiene en pie. Había en América, como en España y en la Europa avanzada de la época, escribanos cultivados y otros que lo eran menos, por encima de ingentes masas de analfabetos, pero no es posible continuar admitiendo por más tiempo una falacia como la aludida"⁷.

En la carta 622 podemos apreciar un claro ejemplo de confusión de */-r, -l/* implosivas: *der* (l. 31) en lugar de *del*. A propósito de este fenómeno, Fontanella de Weinberg, tomando en consideración los datos aportados por P. Boyd-Bowman⁸, afirma que "queda claro que la neutralización de

⁷ Juan A. Frago Gracia, "Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias", *Anuario de Lingüística Hispánica*, III, Universidad de Valladolid, 1987, p. 71.

⁸ "The general weakening in Andalusian and Caribbean Spanish of word and syllable-final consonants and the resulting confusion or loss of */-l/* and */-r/*, usually considered an 18th Century phenomenon, are in the above-mentioned letters already well attested by faulty and hypercorrect spellings such as *foltra, folta, frola* 'flota', *bulra* 'burla', *dersirme* 'decirme', *arnascote* 'anascote', *felte* 'flete', *selebro* 'cerebro', *pueblo* 'Pueblo', *Escobal* 'Escobar', *me gorgaria* 'me holgaría', *gan* 'gran', *gasias* 'gracias', *compraadre* (*sic* for 'compadre'), *calde* 'alcalde', *quexame* 'quejarme', *vesto* 'vuestro', *veracruz* 'Veracruz' (twice), all indicating confusion or loss in various noninitial positions" (Boyd-Bowman, "A Sample of Sixteenth Century...", p. 2). Como se puede apreciar, los ejemplos de debilitamiento de */-r, -l/* aducidos por el investigador norteamericano no se circunscriben únicamente a la posición implosiva.

-r y -l se remonta en los hablantes sevillanos por lo menos al siglo XVI, aparentemente con un predominio de -l sobre -r en los resultados. El hecho de que en la actualidad en unas zonas predomine -l y en otras -r, no modifica en nada la cuestión, ya que una vez neutralizada una oposición, no es extraña la fluctuación de sus resultados"⁹.

Es digna de mención la aparición de *h*- adventicia o expletiva en las misivas 622 y 623 en la forma abreviada *hen*^o 'enero' (ls. 50 y 41, respectivamente). Estos registros demuestran las dificultades en el uso de la grafía *h* cuando no respondía a una motivación fonética. En principio, es un signo de hipercultismo ortográfico.

En los tres documentos que han sido objeto de nuestro estudio también se observan supresiones de *h*- inicial en vocablos que actualmente la poseen, pero cuyo antecedente latino no comenzaba con *f*-. Destacamos, entre otros, los siguientes casos: *ay* 'hay' (carta 621, l. 18), *ame encargado* 'hame encargado' (carta 621, l. 23), *a de parar* 'ha de parar' (carta 621, l. 24), *onbre* 'hombre' (carta 621, l. 25), *avía llegado* 'había llegado' (carta 622, l. 11), *an hecho* 'han hecho' (carta 622, l. 13), *oras* 'horas' (carta 622, l. 17), *e determjado* 'he determinado' (carta 622, l. 18), *e rrespondido* 'he respondido' (carta 623, l. 3), *abella visto* 'haberla visto' (carta 623, l. 5), *aber sido* 'haber sido' (carta 623, l. 16), *oras* 'horas' (carta 623, l. 24). También se observa el siguiente doblete en un mismo renglón: *hermanos y ermanas* (carta 621, l. 32). Todos estos ejemplos denotan ciertas dudas a la hora de emplear la grafía *h*. En la base de estas vacilaciones puede estar el hecho de que en esta época ya se había consumado el proceso de aspiración y pérdida de *f*- inicial latina¹⁰. No obstante, por lo que hace a nuestras tres piezas epistolares, sí se usa la *h*- con regularidad en todas las palabras procedentes de *f*- inicial latina.

Por último nos referiremos a la epéntesis nasal de *muncho* (carta 621, ls. 22 y 47). Esta forma estuvo muy extendida en el siglo XVI y actualmente sigue vigente en el habla vulgar. *Muncho* es un registro ampliamente atestiguado en fuentes andaluzas e hispanoamericanas. P. Boyd-Bowman documenta *muncha* en Cuba en 1521 (*LH*, s. v. *muncho*)¹¹. Para la época de

⁹ M.^a Beatriz Fontanella de Weinberg, "Español del Caribe: ¿rasgos peninsulares, contacto lingüístico o innovación?", *Lingüística Española Actual*, II/2, 1980, pág. 195.

¹⁰ Cfr. Manuel Alvar y Bernard Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1983, pp. 260-270.

¹¹ P. Boyd-Bowman, *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, London, Tamesis Books Limited, 1971 (citado *LH*).

referencia puede tratarse de un andalucismo fonético; si no exclusivo, al menos sí en una perspectiva de gradualidad dialectal.

Creemos que los resultados de nuestras modestas investigaciones (que no se reducen exclusivamente a los tres documentos transcritos en este trabajo)¹² ayudan a desechar la creencia de que muchos de los rasgos constitutivos de las hablas andaluzas son de una gran modernidad, doctrina que ha supuesto un serio freno al desarrollo de los estudios diacrónicos sobre el español meridional. Nos parece evidente que en los albores del siglo XVI en Andalucía había modalidades dialectales diferenciadas del castellano siglos atrás implantado en la Bética, con rasgos fonéticos iguales o muy próximos a los hoy vigentes, y con una difusión social bastante mayor de lo que a primera vista pudiera parecer. Tomando en consideración los datos hallados en los tres documentos analizados y haciéndonos eco de las investigaciones realizadas por prestigiosos especialistas en la materia, nos manifestamos partidarios de la tesis monogenética que defiende el andalucismo fonético del español de América y, consiguientemente, abogamos por la antigüedad de las hablas andaluzas¹³. A los rasgos lingüísticos expuestos hay que añadir los estudios demográficos de P. Boyd-Bowman¹⁴, que demuestran que la colonización americana fue llevada a cabo masivamente por individuos del sur de la Península en las primeras décadas. Es lógico pensar, por tanto, que el componente dialectal andaluz que llegó con los más tempranos viajeros jugó un papel de decisiva trascendencia en la configuración de las hablas hispanoamericanas.

¹² Sobre un centenar de semejantes textos epistolares del siglo XVI realizamos nuestra tesis doctoral: *Fonética del español de América del siglo XVI en cartas de emigrados andaluces a Indias*, Sevilla, 1993.

¹³ En este lugar no nos resistimos a citar unas palabras de Juan A. Frago sobre el asunto: "Todos los caminos del análisis comparativo de documentos andaluces y americanos llevan a resultados en los cuales sobresale el entronque dialectal de las dos modalidades regionales del español, con parecidas respuestas psicolingüísticas en lo que toca a la afloración textual de los modismos fónicos propios de ambos dominios, dentro de condicionamientos culturales que eran comunes a todo el mundo hispánico, aun cuando andando el tiempo llegaron a configurarse también en este terreno situaciones específicas para los territorios indios. Al principio apenas se observan diferencias dignas de mención entre los escritos hechos en las dos orillas del Atlántico, en lo que a la expresión del particularismo diferenciador atañe, porque andaluces eran los que aquí y en el continente americano los componían" (*Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1994, p. 91).

¹⁴ P. Boyd-Bowman, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores de América en el siglo XVI*, t. I (1493-1519), t. II (1520-1539), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964, México,

Por otra parte, es preciso señalar que las piezas epistolares expurgadas constituyen un espléndido exponente del español escrito del siglo XVI, ya que nos ofrecen una lengua sobre la que todavía pesan ciertas reminiscencias de formas y usos medievales, pero que, al mismo tiempo, deja traslucir una indudable modernidad en algunos aspectos. Se trata de una excelente muestra de nuestro idioma en la época en que se produce la culminación de una serie de cambios que afectaron a su tejido fonético, cuyos efectos se hicieron sentir en la otra orilla del Atlántico.